

DECRETO

Expediente nº: 8118/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando el Decreto 2024/0494, de 21 de marzo de 2024, de creación de Bolsa de Empleo en la categoría de Médico, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 246/2024, de 14 de febrero, publicadas en el BOP n.º 34 de 16 de febrero.

Considerando el nuevo proceso selectivo llevado a cabo conforme a las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 2025-3586, de fecha 12 de noviembre, publicadas en BOP n.º 221 de 17 de noviembre, para la ampliación de bolsa de empleo en la categoría de médico/a.

A la vista de la propuesta elevada por acuerdo del Tribunal del Proceso Selectivo para la **ampliación de bolsa de empleo de la categoría de médico** de fecha 14 de enero de 2026.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/99 de 15 de enero de 2026.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la ampliación a partir del último integrante de la bolsa constituida por Decreto n.º 0494/2025 de 21 de marzo, de creación de bolsa de empleo en la categoría de médico con arreglo al orden de prelación establecido a continuación:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MEDINA DE LA ROSA, ANA MARIA

SEGUNDO: Aprobar la composición de la bolsa de **Empleo en la categoría de médico** con el orden de prelación establecido en la siguiente tabla y fruto de los procesos selectivos cuyas bases se aprobaron por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 0246/2024 de 14 de febrero, publicadas en BOP n.º 34 de 16 de febrero y Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 2025-3586, de fecha 12 de noviembre, publicadas en 221 de 17 de noviembre (ampliación):

Orden	Apellidos y nombre
1	GÓMEZ CARRIÓN, AROA
2	CADENAS GARCÍA, MANUEL
3	ALEMÁN ESCOBAR, CAROLYN LIZSEL
4	NÚÑEZ GARCÍA, GEMA ISABEL
5	CASTAÑO POBLADOR, ANTONIO JOSÉ



TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la Unidad de Organización y Recursos Humanos y al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en la web y tablón municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

